

DECRETO N° 02540

PADRE LAS CASAS,

VISTOS:

13 SET. 2011

de Padre Las Casas.

1. La Ley N° 19.391 de 1995, que crea la Comuna de Padre Las Casas.
2. El DFL N° 1-19.391 de 1996, que establece la Forma de instalación de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 2829 de fecha 23 de Diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes el presupuesto Municipal para el año 2011.
4. El Decreto N° 2830 de fecha 23 de diciembre de 2010, que aprueba en todas sus partes la desagregación de los subtítulos del presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2011.
5. El Decreto Alcaldicio N° 2480 de fecha 07 de septiembre de 2011, que aprueba en todas sus partes el Programa "Conmemoración Fiestas Patrias en la Comuna de Padre Las Casas año 2011".
6. Las Atribuciones que me confiere el Art. 56 de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

1.- **MODIFIQUESE** el Programa mencionado en el visto N° 7 del presente Decreto Alcaldicio, en sentido de modificar la imputación presupuestaria del gasto de cóctel de atención a autoridades imputándolo a la cuenta de "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" Ítem 22.12.003 del presupuesto municipal vigente.

2.- **CONSIDERESE** la presente modificación como parte integrante del Programa denominado "Conmemoración Fiestas Patrias en la Comuna de Padre Las Casas año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO
MUNICIPAL
PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JEDC/LPT/ESO/ppl.

Distribución:

- > Alcaldía
- > Dirección Control Interno
- > Admin. y Finanzas
- > Gabinete
- > Of. Partes

ID 7777.-

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

8.- FINANCIAMIENTO:

CUENTA	ITEM	VALOR
Otros Servicios (de amplificación)	22.08.999	\$230.000
Para personas (Cócteles de atención de autoridades, Supermercado)	22.12.003	\$550.000
Otros (Materiales de Librería, ornamentación)	22.04.999	\$60.000
Menaje (Vajilla - premios)	22.04.008	\$40.000
Total		\$ 880.000



MAURICIO VIAL GALLARDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MVG/ppl

Padre Las Casas, Septiembre de 2011.